

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de octubre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 215.442/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 197/77 realizada con el objeto de lograr la provisión y recarga de matafuegos para distintos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 67 y 69.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 197/77 la que se adjudica en la forma aconsejada por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 69, y por el importe total de PESOS: OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 839.670,--).-

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 108.500,-- a la Partida "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 2.850,-- a la Partida "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206),
- \$ 4.600,-- a la Partida "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) y
- \$ 723.720,-- a la Partida "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION